



Municipalidad
Monte Patria

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

**MAT. :AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO
CON GOCE DE REMUNERACIONES**

DECRETO ALCALDICIO N° 5008.-

MONTE PATRIA, 29 de marzo de 2018

VISTOS:

Constitución Política de la República

El D.F.L N°1/19.704, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido de la Ley N°18.695, orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República.

DECRETA:

AUTORIZASE, al Funcionario Sr. CHRISTIAN EDUARDO LASTARRIA CASTRO, Rut [REDACTED] Prestador de Servicios, hacer uso de 1 día de sus Permisos Administrativos con goce de remuneraciones, para el día lunes 02 de abril de 2018.

ESTABLESCASE, que el Funcionario a la fecha de solicitud, no ha hecho efectivo ningún día de sus Permisos Administrativos año 2018 y descontando el autorizado en el presente decreto, le quedarían pendiente 4 días de sus permisos administrativos año 2018.

ANÓTESE, REGISTRESE Y COMUNÍQUESE A LAS UNIDADES MUNICIPALES Y AL INTERESADO.



Bernardo Cortés Gómez
SECRETARIO MUNICIPAL



DIRECTOR(A) DE ADM. Y FINANZAS
POR ORDEN DEL ALCALDE

*** Impreso por: makarena solar barraza-29/03/2018-14:58:57



2ADB4AF8389650C45DFE204EAD3DAEFC

